DESCRIPCIÓN GENERAL, NATURALEZA DE LA ENTIDAD, MARCO NORMATIVO Y PLANEACIÓN			
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL			
1.1.1. FECHA	21	05	2026
1.1.2. ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA**		
1.1.3. RESPONSABLE	**DIANA YANIRA NIETO RUEDA**		
1.1.4. CARGO FUNCIONARIO	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**		
1.1.5. OFICINA MISIONAL	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**		
1.1.6. TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**		
1.1.7. MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**		

2. ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO

OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE BIENES (INSUMOS, MATERIALES Y LOGÍSTICA) Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL PRIMER SEMESTRE ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA, BAJO LA MODALIDAD DE COTIZACION INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE"

2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

2.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio requerido se enmarca en el sector de servicios de alimentación institucional y catering social, el cual comprende la preparación, suministro y distribución de alimentos para entidades públicas y privadas, especialmente en programas sociales dirigidos a población vulnerable, como personas mayores beneficiarias del Centro Día.

En el ámbito territorial, el municipio de Gama pertenece al departamento de Cundinamarca, donde existe una oferta de pequeños y medianos proveedores dedicados a servicios de restaurante, preparación de alimentos, catering y suministro de refrigerios, los cuales cuentan con capacidad

operativa para atender este tipo de requerimientos bajo esquemas de contratación por monto agotable.

El sector económico que nos interesa en este proceso de contratación es el sector terciario o de servicios y en donde encontramos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, las comunicaciones, entre otros. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamentos administrativo Nacional de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más de 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Así mismo, el sector terciario el genera ingresos al país.

El departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), establece que los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

EL MUNICIPIO DE GAMA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, adelantará un proceso de Selección de Mínima Cuantía.

2.3. ANÁLISIS LEGAL

2.3.1 PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas."

El artículo 2.2.1.1.1.6. 1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de análisis de las Entidades Estatales respecto al sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y lo correspondiente al análisis de riesgos. De ello indica, se debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Asimismo, este deber está contemplado en el numeral 4.4.1. 9 del Capítulo I V del Manual de contratación para la Fiscalía General de la Nación, documento adoptado oficialmente a través de la Resolución No. O 134 5 del 3 1 de julio de 2014 y en lo enunciado en la Guía par a la elaboración de Estudios de Sector publicad a por Colombia Compra Eficiente en relación con los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía buscando materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia en el sector público Colombiano.

El Decreto 4299 de 2005 hoy recopilado en el Decreto 1073 de 2015, por el cual se dictan disposiciones que

reglamentan la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus agentes, determinó en sus artículos 6, 13, 15 y 22, obligaciones específicas para el refinador, almacenador, distribuidor mayorista, y distribuidor minorista en este orden, respecto a la medida y las condiciones de entrega de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

2.4 ANÁLISIS ECONÓMICO

2.4.1 PERSPECTIVA COMERCIAL:

Crecimiento Económico: En enero de 2025, la economía colombiana creció un 2,6%, impulsada principalmente por sectores como comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyeron con un 1,1% al crecimiento total.

Inflación en Alimentos: La inflación en alimentos para febrero de 2025 fue del 0,80%, con una variación mensual negativa en productos perecederos debido a la estabilidad en los costos al productor y un buen nivel de abastecimiento.

Tendencias de Consumo: Se observa una creciente demanda por productos frescos, naturales y saludables, lo cual representa una oportunidad para marcas que ofrezcan valor nutricional y trazabilidad.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO NACIONAL

2.4.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda proviene del sector público, particularmente de programas sociales En cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y oportunidad de la función administrativa, se hace necesario contratar el suministro integral de bienes, insumos, materiales y servicios logísticos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades programadas por los diferentes programas sociales adscritos a la Secretaría de Gobierno. Estas actividades demandan recursos operativos y logísticos que permitan garantizar su desarrollo en condiciones adecuadas de calidad, cobertura y atención a la comunidad beneficiaria.

2.4.2.4 ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO DEL BIEN A CONTRATAR A NIVEL LOCAL

El análisis de precios del mercado se tomó como base cotizaciones de bienes con características iguales a las solicitadas, eligiendo el **menor valor** bajo la cotización individual y monto agotable como se evidencia a continuación:

ELMENTOS DE ENFERMERIA CENTRO DIA/VIDA				COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS				COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Pulsoxímetro Adulto Color Negro Pantalla digital LED. Alarmas personalizables. Funciona con 2 baterías AAA. Garantía: 1 año. Marca reconocida Sitúe el dedo en el sensor fotoeléctrico para el diagnóstico y la pantalla de visualización mostrará el valor medido de la saturación de hemoglobina.	UNIDAD	1	$ 180.000,00	19%	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 169.000	19%	$ 32.110	$ 201.110
2	Tiras para toma de muestra de glucosa en sangre X 50 und deberá pertenecer al glucometro con su marca reconocida. Compatibilidad: Verifique siempre que la caja de tiras indique específicamente que es compatible con su modelo de glucómetro.Almacenamiento: Mantenga las tiras en un lugar fresco y seco, y cierre bien el frasco inmediatamente después de sacar una tira.	PAQUETE	1	$ 76.000,00	19%	$ 14.440,00	$ 90.440,00	$ 90.000	19%	$ 17.100	$ 107.100

3	Lancetas Estériles Caja X 50 Und, deberá pertenecer al glucometro con su marca reconocida. Recubrimiento en polietileno Ajuga super fina Punta tri-biselada Para usar una sola vez	PAQUETE	1	$ 53.000,00	19%	$ 10.070,00	$ 63.070,00	$ 42.000	19%	$ 7.980	$ 49.980
4	Alcohol Antiseptico Spray 70% X 120Ml es una solución desinfectante de uso externo, ideal para la limpieza de la piel, desinfección de manos, objetos y superficies pequeñas..	UNIDAD	1	$ 6.000,00	19%	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 5.000	19%	$ 950	$ 5.950
5	Gasa Esteril Tejida 4X4 X 24Und Gasa para proteger la herida contra lesión mecánica y absorber el drenaje. favorecer la hemostasia y proporcionar un ambiente fisiológico que conduzca a la cicatrización.	PAQUETE	1	$ 43.000,00	19%	$ 8.170,00	$ 51.170,00	$ 32.500	19%	$ 6.175	$ 38.675
6	Esparadrapo Micropore Piel Rollo de 48 mm x 5 Metros, Cinta adhesiva de papel, respaldo de rayón no tejido, microporoso, libre de látex e hipoalergénica.	ROLLO	1	$ 28.000,00	19%	$ 5.320,00	$ 33.320,00	$ 32.000	19%	$ 6.080	$ 38.080
7	Esparadrapo tela blanco 2pg x 5 yardas	ROLLO	1	$ 9.000,00	19%	$ 1.710,00	$ 10.710,00	$ 11.450	19%	$ 2.176	$ 13.625
8	Kit de Tensiómetro y Fonendoscopio Doble Campana Brazalete fabricado en nailon con ajuste en velcro. Recámara fabricada en PVC. Pera fabricada en látex con válvula de metal que evita el paso del polvo. Válvula de liberación de aire. Práctica maleta de transporte fabricada en nailon. Manómetro de fácil lectura.	UNIDAD	1	$ 210.000,00	19%	$ 39.900,00	$ 249.900,00	$ 200.800	19%	$ 38.152	$ 238.952
9	Recipiente Guardián Desechos Cortopunzantes Plástica 1.3 Litros Rojo con Tapa Blanco	UNIDAD	1	$ 9.000,00	19%	$ 1.710,00	$ 10.710,00	$ 12.200	19%	$ 2.318	$ 14.518
10	Dispensador de Toallas de Papel en Z Plástico Blanco/Negro de 28x27x13 cm	UNIDAD	1	$ 50.000,00	19%	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 55.000	19%	$ 10.450	$ 65.450

11	Silla de ruedas estándar silla en acero de alta resistencia negro, tipo de marco plegable, reposa pies en pasta desmontables, reposa brazos fijo manubrios desmontables altura del asiento 48 cm ancho del asiento 56 cm capacidad de peso 100 kg diámetro, anexar copla registro sanitario Invima, rueda delantera 22 cm con rin tipo estrella diámetro rueda trasera 58 cm con freno manual, rin tipo radio material estructural acero tapiceria en lona, cordobán en material nylon acolchado material de llantas poliuretano peso 17 kg, Reposa Pies Desmontables, reposa Brazos Desmontables, marco de Acero pintado Color Negro	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	19%	$ 266.000,00	$ 1.666.000,00	$ 1.100.000	19%	$ 209.000	$ 1.309.000
SUB TOTAL							$ 2.456.160,00				$ 2.082.441

ELEMENTOS DE ASEO Y HIGENE PERSONAL CENTRO DIA				COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS				COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	TOALLA DESECHABLE PARA MANOS CONTENIDO DE CAJA: 24 PAQUETES, CONTENIDO DE PAQUETE: 150 TOALLAS.	CAJA	1	$ 235.000,00	19%	$ 44.650,00	$ 279.650,00	$ 185.000	19%	$ 35.150	$ 220.150
2	PAPEL HIGIENICO ACOLCHADO TRIPLE HOJA X 12 ROLLOS	PAQUETE	1	$ 34.000,00	19%	$ 6.460,00	$ 40.460,00	$ 25.300	19%	$ 4.807	$ 30.107
3	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL AVENA FRASCO POR 221 ML	UNIDAD	1	$ 22.000,00	19%	$ 4.180,00	$ 26.180,00	$ 16.000	19%	$ 3.040	$ 19.040

4	TRAPERO MICROFIBRA ANTIBACTERIAL MECHA CON PALO	UNIDAD	1	$ 36.000,00	19%	$ 6.840,00	$ 42.840,00	$ 29.950	19%	$ 5.691	$ 35.641
5	BLANQUEADOR DESINFECTANTE AL 5.5% POR 20 LITROS es un producto con propiedad desinfectante y antibacterial. Es utilizado para la desinfección y blanqueamiento de superficies como pisos, baños, paredes y cocinas. También es utilizado en el lavado de la ropa blanca.	UNIDAD	1	$ 80.000,00	19%	$ 15.200,00	$ 95.200,00	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS, CON AROMA POR 20 LITROS.	UNIDAD	1	$ 114.000,00	19%	$ 21.660,00	$ 135.660,00	$ 71.200	19%	$ 13.528	$ 108.000
7	ESCOBA SUAVE ORQUIDEA CON MANGO Y PALO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 13.000,00	19%	$ 2.470,00	$ 15.470,00	$ 9.950	19%	$ 1.891	$ 11.841
8	ESCOBA CERDAS DURA PARA RESTREGAR CON MANGO PLASTICO Y PALO DE MADERA	UNIDAD	1	$ 23.000,00	19%	$ 4.370,00	$ 27.370,00	$ 16.000	19%	$ 3.040	$ 19.040
9	RECOGEDOR DE PLÁSTICO RESISTENTE, CON BANDA DE CAUCHO Y MANGO EN MADERA	UNIDAD	1	$ 13.000,00	19%	$ 2.470,00	$ 15.470,00	$ 10.000	19%	$ 1.900	$ 11.900
10	TOALLAS DE TELA - LIMPIONES DE 15 CM X 20 CM	UNIDAD	1	$ 6.000,00	19%	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 5.000	19%	$ 950	$ 5.950
11	CEPILLO SANITARIO CON BASE PLÁSTICA	UNIDAD	1	$ 12.000,00	19%	$ 2.280,00	$ 14.280,00	$ 9.450	19%	$ 1.796	$ 11.246
12	PILAS AAA 6 X 6 Und	PAQUETE	1	$ 32.000,00	19%	$ 6.080,00	$ 38.080,00	$ 30.000	19%	$ 5.700	$ 35.700

13	BOMBILLO GLOBO LED AHORRADOR 20W DE ROSCA	UNIDAD	1	$ 21.000,00	19%	$ 3.990,00	$ 24.990,00	$ 17.400	19%	$ 3.306	$ 20.706
14	JABON DESINFECTANTE YODADO AL 2% DE 60 ML	UNIDAD	1	$ 17.000,00	19%	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 14.000	19%	$ 2.660	$ 16.660
15	Cloruro De Sodio 0.9% Pisa Bolsa X 500ml	UNIDAD	1	$ 7.000,00	19%	$ 1.330,00	$ 8.330,00	$ 6.000	19%	$ 1.140	$ 7.140
16	Bolsas de basura para punto ecologico x 100 unidad blanco	PAQUETE	1	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 62.000	19%	$ 11.780	$ 73.780
17	Bolsas de basura para punto ecologico x 100 unidad negro	PAQUETE	1	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 62.000	19%	$ 11.780	$ 73.780
18	Bolsas de basura para punto ecologico x 100 unidad verde	PAQUETE	1	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 62.000	19%	$ 11.780	$ 73.780
19	Guantes De Manipulacion Alimentos Restaurante X100	UNIDAD	1	$ 17.000,00	19%	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 15.000	19%	$ 2.850	$ 17.850
20	Gorro Desechable Blanco X 100 Unidades	UNIDAD	1	$ 25.000,00	19%	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 23.000	19%	$ 4.370	$ 27.370
SUB TOTAL							$ 1.091.230,00				$ 950.580

		ELEMENTOS DE PAPELERIA CENTRO DIA		COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS				COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Resma de papel tamaño carta X 500 hojas	1	UNIDADES	$ 32.000,00	19%	$ 6.080,00	$ 38.080,00	$ 26.200	19%	$ 4.978	$ 31.178
2	Resma de papel tamaño oficio 75gr x 500 hojas	1	UNIDADES	$ 37.000,00	19%	$ 7.030,00	$ 44.030,00	$ 30.200	19%	$ 5.738	$ 35.938
3	Estante metálico para almacén 6 repisas altura 2.4 mt	1	UNIDADES	$ 900.000,00	19%	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00	$ 720.000	19%	$ 136.800	$ 856.800
4	Marcador permanente x 8 unidades, colores surtidos, de marca reconocida	1	KIT	$ 36.000,00	19%	$ 6.840,00	$ 42.840,00	$ 29.000	19%	$ 5.510	$ 34.510
5	Esfero SemiGel color negro Caja x 12 Und, marca reconocida	1	CAJA	$ 19.000,00	19%	$ 3.610,00	$ 22.610,00	$ 15.000	19%	$ 2.850	$ 17.850
6	Block hojas iris x 50 hojas (15 x 15 cm)	1	UNIDADES	$ 17.000,00	19%	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 12.700	19%	$ 2.413	$ 15.113
7	Pliego de cartulina, colores surtidos. Marca reconocida	1	UNIDADES	$ 7.000,00	19%	$ 1.330,00	$ 8.330,00	$ 4.600	19%	$ 874	$ 5.474

8	Papel seda pliego paquete x 25 unidades, colores surtidos	1	PAQUETE	$ 19.000,00	19%	$ 3.610,00	$ 22.610,00	$ 14.000	19%	$ 2.660	$ 16.660
9	Papel crepé pliego paquete x 10 unidades, colores surtidos	1	PAQUETE	$ 14.000,00	19%	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 12.800	19%	$ 2.432	$ 15.232
10	Tijeras de oficina 8.5 colores surtidos, marca reconocida	1	UNIDAD	$ 10.000,00	19%	$ 1.900,00	$ 11.900,00	$ 13.000	19%	$ 2.470	$ 15.470
11	Pistola de silicona barra delgada 40W Tamaño pequeño y portátil	1	UNIDAD	$ 19.000,00	19%	$ 3.610,00	$ 22.610,00	$ 15.000	19%	$ 2.850	$ 17.850
12	Pistola de silicona barra gruesa 40W	1	UNIDAD	$ 24.000,00	19%	$ 4.560,00	$ 28.560,00	$ 19.200	19%	$ 3.648	$ 22.848
13	Silicona en barra delgada x 50 unidades	1	PAQUETE	$ 60.000,00	19%	$ 11.400,00	$ 71.400,00	$ 48.000	19%	$ 9.120	$ 57.120
14	Silicona en Barra Gruesa x 50 unidades	1	PAQUETE	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 57.000	19%	$ 10.830	$ 67.830
15	Cinta industrial transparente de 200 metros	1	UNIDAD	$ 22.000,00	19%	$ 4.180,00	$ 26.180,00	$ 24.000	19%	$ 4.560	$ 28.560
16	Cinta de Enmascarar 8mm x 40m	1	UNIDAD	$ 13.000,00	19%	$ 2.470,00	$ 15.470,00	$ 9.350	19%	$ 1.777	$ 11.127

17	Globos Colores Vivos R9' Paquete por 50 unidades. Marca reconocida	1	PAQUETE	$ 29.000,00	19%	$ 5.510,00	$ 34.510,00	$ 22.800	19%	$ 4.332	$ 27.132
18	Globos Colores Vivosl R12 Paquete por 50 unidades. Marca reconocida	1	PAQUETE	$ 24.000,00	19%	$ 4.560,00	$ 28.560,00	$ 29.000	19%	$ 5.510	$ 34.510
19	Perforadora Metal con capacidad para 23 Hojas debe ser duradera y de marca reconocida	1	UNIDAD	$ 43.000,00	19%	$ 8.170,00	$ 51.170,00	$ 33.000	19%	$ 6.270	$ 39.270
20	Cosedora metalica con capacidad para 30 hojas	1	UNIDAD	$ 83.000,00	19%	$ 15.770,00	$ 98.770,00	$ 62.000	19%	$ 11.780	$ 73.780
21	Marcadores sharpie colores surtidos	1	UNIDAD	$ 10.000,00	19%	$ 1.900,00	$ 11.900,00	$ 6.500	19%	$ 1.235	$ 7.735
22	Extensión Polarizada Cal 14 3 Sal 6 m Blanca	1	UNIDAD	$ 123.000,00	19%	$ 23.370,00	$ 146.370,00	$ 106.900	19%	$ 20.311	$ 127.211
23	Escarapelas personalizadas con diseño suministrado por el supervisor	1	UNIDADES	$ 11.000,00	19%	$ 2.090,00	$ 13.090,00	$ 7.000	19%	$ 1.330	$ 8.330
24	Sala de star sofa 3 puestos, compuesto pot Plástico de polipropileno. 100% poliéster.Tela: 100% poliéster (90 % reciclado como mín.) Marco:Enchapado en lámina de madera, Multilaminado, Aglomerado, Tablero de fibras, Madera maciza, Poliuretano 30 kg/m3. Que incluya un protector antIfluido.	1	UNIDAD	$ 1.500.000,00	19%	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00	$ 1.450.000	19%	$ 275.500	$ 1.725.500
SUB TOTAL							$ 3.715.180,00				$ 3.293.028
CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO					COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS			COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C			

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	REFRIGERIO COMPUESTO POR: • BEBIDA CALIENTE (7 OZ): CAFÉ CON LECHE BAJO EN DULCE, ENDULZADO CON HOJAS DE STEVIA NATURAL, O CAFÉ SIN DULCE, SEGÚN PREFERENCIA Y CONDICIÓN DE SALUD. PARA PERSONAS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS SE OFRECERÁ CAFÉ SIN AZÚCAR O ENDULZADO CON STEVIA; PARA PERSONAS SIN DIABETES, LA BEBIDA SERÁ BAJA EN AZÚCAR. • CEREAL HORNEADO: PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTECADA DE MAÍZ, ELABORADA CON ENDULZANTE NATURAL (STEVIA) O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, SEGÚN DISPONIBILIDAD. • FRUTA FRESCA: FRUTA PICADA O ENTERA, SEGÚN PRESENTACIÓN, SELECCIONADA ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: MANDARINA, PAPAYA, MELÓN, CIRUELA O FRESAS, GARANTIZANDO SU ESTADO DE MADUREZ Y FRESCURA.	1	UNIDAD	$ 16.000,00	19%	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 12.480	19%	$ 2.371	$ 14.851

2	ALMUERZO COMPUESTO POR: • ENTRADA: CREMA DE VERDURAS CON POLLO, ELABORADA CON ZANAHORIA, CALABAZA, ARVEJA Y PAPA, ENRIQUECIDA CON POLLO DESMECHADO, BAJO EN SAL Y CON PREPARACIÓN SIN ADICIÓN DE GRASAS SATURADAS. • PROTEÍNA ANIMAL (200 GR): PORCIÓN DE POLLO AL HORNO O LOMO DE CERDO, PREPARADO CON CONDIMENTOS NATURALES, COCCIÓN ADECUADA, BAJO EN GRASAS Y CON CONTROL DE CONTENIDO DE SAL. • VERDURA/ENSALADA: ENSALADA FRESCA COMPUESTA POR AGUACATE, TOMATE CHERRY Y LECHUGA, ALIÑADA DE MANERA NATURAL, SIN ADICIÓN DE SALSAS PROCESADAS. • TUBÉRCULO: PORCIÓN DE PLÁTANO MADURO ASADO, PREPARADO SIN ADICIÓN DE GRASAS, GARANTIZANDO TEXTURA SUAVE Y SABOR NATURAL. • CEREAL: PORCIÓN DE PASTA GUISADA, COCIDA AL DENTE, CON SOFRITO NATURAL, BAJA EN SAL Y SIN EXCESO DE ACEITES. • BEBIDA (12 OZ): JUGO NATURAL DE FRUTA, ENDULZADO CON STEVIA EN HOJAS O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, ELABORADO CON FRUTA FRESCA.	1	UNIDAD	$ 25.000,00	19%	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 19.760	19%	$ 3.754	$ 23.514
	SUBTOTAL						**$ 48.790,00**				**$ 38.365,60**

				COMPARTIR DE EXPERIENCIAS POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				**COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS**				**COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**PORCENTAJE DE IVA**	**VALOR DEL IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**PORCENTAJE DE IVA**	**VALOR DEL IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**				

1	REFRIGERIO COMPUESTO POR: • BEBIDA CALIENTE (7 OZ): CAFÉ CON LECHE BAJO EN DULCE, ENDULZADO CON HOJAS DE STEVIA NATURAL, O CAFÉ SIN DULCE, SEGÚN PREFERENCIA Y CONDICIÓN DE SALUD. PARA PERSONAS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS SE OFRECERÁ CAFÉ SIN AZÚCAR O ENDULZADO CON STEVIA; PARA PERSONAS SIN DIABETES, LA BEBIDA SERÁ BAJA EN AZÚCAR. • CEREAL HORNEADO: PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTECADA DE MAÍZ, ELABORADA CON ENDULZANTE NATURAL (STEVIA) O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, SEGÚN DISPONIBILIDAD. • FRUTA FRESCA: FRUTA PICADA O ENTERA, SEGÚN PRESENTACIÓN, SELECCIONADA ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: MANDARINA, PAPAYA, MELÓN, CIRUELA O FRESAS, GARANTIZANDO SU ESTADO DE MADUREZ Y FRESCURA.	1	UNIDAD	$ 16.000,00	19%	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 12.480	19%	$ 2.371	$ 14.851
2	Botella Deportiva Capacidad: 900 ML• BPA Free, libre de BPA.• Antiderrames, se abre con un click, cuenta con seguro para evitar se abra solo.• Sin olores, material de alta calidad sin químicos.	1	UNIDAD	$ 12.000,00	19%	$ 2.280,00	$ 14.280,00	$ 14.000	19%	$ 2.660	$ 16.660
3	CHAQUETA TERMICA POLAR PARA CABALLERO Y DAMA, DEBE INCLUIR BORDADO CON FRASE MESA DE PARTICIPACIÓN VICTIMAS GAMA	1	UNIDAD	$ 149.000,00	19%	$ 27.740,00	$ 173.740,00	$ 127.000	19%	$ 24.130	$ 151.130
4	PASADIA QUE INCLUYA ENTRADA A PARQUE TEMATICO, CON ALMUERZO Y DESAYUNO CON ACCESO A OTROS ESCENARIOS	1	UNIDAD	$ 110.000,00	19%	$ 20.900,00	$ 130.900,00	$ 140.000	0%	$ 0	$ 140.000
5	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA LOS PARTICIPANTES	1	GLOBAL	$ 430.000,00	0%	$ -	$ 430.000,00	$ 450.000	0%	$ 0	$ 450.000

			SUBTOTAL				$ 767.960,00				$ 772.641,20
			CONMEMORACIÓN DEL DIA DE TRABAJO INFANTIL	COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS				COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	REFRIGERIO COMPUESTO POR: • BEBIDA CALIENTE (7 OZ): CAFÉ CON LECHE BAJO EN DULCE, ENDULZADO CON HOJAS DE STEVIA NATURAL, O CAFÉ SIN DULCE, SEGÚN PREFERENCIA Y CONDICIÓN DE SALUD. PARA PERSONAS MAYORES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS SE OFRECERÁ CAFÉ SIN AZÚCAR O ENDULZADO CON STEVIA; PARA PERSONAS SIN DIABETES, LA BEBIDA SERÁ BAJA EN AZÚCAR. • CEREAL HORNEADO: PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTECADA DE MAÍZ, ELABORADA CON ENDULZANTE NATURAL (STEVIA) O CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR, SEGÚN DISPONIBILIDAD. • FRUTA FRESCA: FRUTA PICADA O ENTERA, SEGÚN PRESENTACIÓN, SELECCIONADA ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: MANDARINA, PAPAYA, MELÓN, CIRUELA O FRESAS, GARANTIZANDO SU ESTADO DE MADUREZ Y FRESCURA.	1	UNIDAD	$ 16.000,00	19%	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 12.480	19%	$ 2.371	$ 14.851
2	DIVULGACIÓN DE LINEAS DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN IMAN ANCHO X ALTURA 6 CM X 8 CM MATERIALES CAUCHO CON DISEÑOR LLAMATIVO Y CON LAS ORIENTACIONES DEL SUPERVISOR	1	UNIDAD	$ 7.000,00	19%	$ 1.330,00	$ 8.330,00	$ 5.000	19%	$ 950	$ 5.950

SUBTOTAL							$ 27.370,00				$ 20.801
ENCUENTRO REGIONAL DEL ADULTO MAYOR				COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA BALLESTEROS SAS				COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL G&C			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	DESAYUNO COMPUESTO POR: CALDO DE COSTILLAS, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO CON PAN Y/O AREPA CON CHOCOLATE	1	UNIDAD	$ 20.000,00	19%	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 17.500	19%	$ 3.325	$ 20.825
2	HIDRATACIÓN AGUA X 24 UNIDADES POR 300 ML	1	PAQUETE	$ 27.000,00	19%	$ 5.130,00	$ 32.130,00	$ 25.000	19%	$ 4.750	$ 29.750
3	ALQUILER DE TRAJES DE BAILE REPRESENTATIVO DE ESPAÑOL PARA DAMA VESTIDO COMPLETO, CABALLERO PANTALON, CAMISA, SOMBRERO Y CHALECO.	1	UNIDAD	$ 140.000,00	19%	$ 26.600,00	$ 166.600,00	$ 70.000	19%	$ 13.300	$ 83.300
4	UNIFORME DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA	1	UNIDAD	$ 69.000,00	19%	$ 13.110,00	$ 82.110,00	$ 65.000	19%	$ 12.350	$ 77.350
SUBTOTAL							$ 304.640,00				$ 211.225
VALOR TOTAL							$ 8.411.330,00				$ 7.369.081

Atendiendo a la ponderación anterior, el valor del proceso de contratación de que trata el presente estudio será por la suma de total de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000)**

2.4.2.5 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.

2.5 ANÁLISIS FINANCIERO

NO APLICA modalidad mínima cuantía.

2.5.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE GAMA

Durante los últimos años la entidad ha realizado varios procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

- Relación de los procesos de contratación que el Municipio de Gama realizó anteriormente, relacionados con el objeto del presente estudio:

2.5.2 CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBJETO	CUANTÍA	FECHA
ALCALDÍA DE GAMA	SELECCIÓN ABREVIADA	LIQUIDADO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DÍA EXPERIENCIA Y VIDA DURANTE LOS ENCUENTROS QUE SE GENEREN DEL PROGRAMA BAJO LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN INDIVIDUAL	$51.000.000	2025
ALCALDÍA DE GAMA	MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LAS UNIDADES DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL FONDO DE SEGURIDAD QUE APOYA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA MONTO AGOTABLE	$ 10.000.000	2024

HISTÓRICO DE PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

EL MUNICIPIO DE GAMA, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

NUMERO	AÑO	MUNICIPIO	CONCEPTO	VALOR

SAMC-098-2022	2024	ALCALDÍA DE GRANADA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS POR PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS, FERIA COMERCIAL GANADERA Y PROMOCIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024	$ 74.166.965
MC004-2022	2022	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - FACATATIVA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS POR MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECREODEPORTIVAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVÁ IDRF	$ 15.000.000

2.6 ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Riesgos a cargo del contratista:

Tal como lo señaló el Consejo de Estado en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011, "En el caso concreto de un contrato de seguro, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a su naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones y gastos municipales.

De igual manera manifiesta el Consejo de Estado que "Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio."

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de los riesgos. Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a los Pliegos de Condiciones, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

2.6.1. RIESGOS ADMINISTRATIVOS EN LA ETAPA PREVIA Y PRECONTRACTUAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN- (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que ampara el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	Improbable	Mayor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Ejecutivo	Financiero	Se presenta cuando al contratista no realice buen manejo a los recursos económicos en la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Positivo	Mayor	Alto	Alta
3	General	interno	Ejecución	Sociales	Se presenta por factores de orden público que impiden el normal desarrollo	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la satisfacción de la	Positivo	Moderado	Alto	Alto

					el contrato (Disturbios civiles)	necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del contrato.				
4	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera o las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
5	General	Externa	Ejecución	Técnico	Se presenta cuando la información técnica no es fácilmente asequible en las instituciones públicas o privadas	Afectaciones en el tiempo de ejecución del contrato, y por tanto cumplimiento el cronograma.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Ocurre cuando se presentan daños ocasionales por eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, posible afectación del valor del contrato.	Raro	Moderado	Bajo	Baja

2.6.2. RIESGOS PREVISIBLES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la ley 1150 de 2007 se establecerá la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles en la minuta del contrato, teniendo en cuenta los establecidos en forma definitiva en la audiencia que ha de celebrarse dentro del presente proceso de contratación.

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR DEL CONTRATO (A X B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE
REGULATORIOS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	(5*50)/100= 2.5%	Contratista ____ Municipio
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	(5*50)/100= 2.5%	Contratista ____ Municipio
MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista
FINANCIERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	5%	50%	(5*50)/100= 2.5%	Contratista ____ Municipio
HURTO Y VANDALISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista.	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista

ACCIDENTES DE TRABAJO	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al proyecto, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista

2.6.3 ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio de Gama ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que NO se hace necesaria la constitución de una póliza para amparar riesgos.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

DIANA YANIRA NIETO RUEDA
Secretaria General y de Gobierno

KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ
Coordinadora de programas sociales

Proyecto: Karol Y. Robayo R /Coordinadora de programas sociales	Reviso: Diana Y. Nieto Rueda /Secretaria General y de Gobierno	Revisó y Aprobó: Luis Miguel, Asesor Jurídico Ernesto Avelino Ruiz Martínez - Alcalde